Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspeccion, vigilancia y control a vehículos que prestan servicios para animales

Acta Número EZ03S000038

E.S.E.: Subred Sur | Fecha: 08 | 08 | 2024

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
Nuevo	No Licnc	

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: KR 75 54A 21 SUR

Dirección donde se realiza la inspección: KR 75 54A 21 SUR

Localidad: Ciudad Bolivar

UPZ: Ismael Perdomo | Barrio: La Estancia

Nombre del propietario del vehículo: Jaidive Edilsa Baron Dimas

Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP [] | Número: 52972130

Correo electrónico para notificación* velmak02@gmail.com

Dirección de Notificación: KR 75 54A 21 SUR | Teléfono: 3238382211

Nombre del propietario del producto: No Aplica

Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP [] | Número: No Aplica

Correo electrónico para notificación* No tiene

Dirección de Notificación: No tiene | Teléfono: No tiene

Línea de intervención: T02

Intervención: IVC Vehiculos que Prestan Servicios para animales

Tipo de establecimiento: Vehiculos que Prestan Servicios para animales

Tipo de vehículo: Camioneta | Tipo de carrocería: Furgon

Modelo: 2023 | Marca: Volon | Placa: LUW431

Número de trabajadores: 5 | Horario: Diurno [X] Nocturno [] 24 horas [] Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1						
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación []	Solicitud del interesado 8/5/2024 [X] Número de radicado: 2522312024	Asociada a peticiones, quejas y reclamos [] Número de radicado:
Solicitud oficial [] Número de radicado:	Evento de interés en salud pública []	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin []

Otro: [] Especifique:

2. INFORMACIÓN TRABAJADORES

	No	Hombres	Mujeres
2.1 Administrativos	—	—	—
2.2 Operarios	2	2	—
2.3 Médicos veterinarios	3	2	1

2.3.1 Médico veterinario 1: Jaidive Baron	Matricula profesional: 19343
2.3.2 Médico veterinario 2: Jorge Leon	Matricula profesional: 29988
2.3.3 Médico veterinario 3: Juan Pablo Rocha	Matricula profesional: 37203
2.3.4 Médico veterinario 4:	Matricula profesional:

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

CONDICIONES FÍSICAS Y SANITARIAS GENERALES DEL VEHICULO					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
3.1 El vehiculo se ubica alejado de botaderos de basura, pantanos y criadero de insectos y roedores.	X1	2	3	4	
3.2 Lleva en el exterior de forma clara y visible la leyenda alusiva al tipo de servicio que presta.	X SI		NO		
3.3 Las paredes son de material sanitario y se encuentran limpias y en buen estado.	X1	2	3	4	
3.4 Los pisos son de material sanitario y se encuentran limpios y en buen estado.	X1	2	3	4	
3.5 Los techos son de material sanitario y se encuentran limpios y en buen estado.	X1	2	3	4	
3.6 La cabina del conductor está aislada de la parte del vehiculo en la cual se prestan los servicios.	X SI		NO		
3.7 Posee los equipos y elementos necesarios para la prestación de los servicios ofrecidos	X1	2	3	4	
3.8 Los recipientes e implementos utilizados para a disposición de residuos (líquidos y solidos) son de materiales inertes, resistentes a la corrosión, de fácil limpieza y destrucción.	X1	2	3	4	
3.9 Los insumos y medicamentos que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados, son transportados bajo condiciones que busquen garantizar el mantenimiento de las condiciones de refrigeración.	X1	2	3	4	
3.10 Las áreas asignadas para cada servicio prestado se encuentran debidamente separadas y señalizadas.	X1	2	3	4	
3.11 Se evidencia diligenciamiento de historia clinica correspondiente a cada animal atendido.	X SI		NO		
3.12 El archivo de la historia clinica se hace en medio fisico.	X SI		NO		
3.13 El archivo de la historia clinica se hace en medio magnetico.	X SI		NO		
3.14 El agua utilizada en el establecimiento es potable.	X	2	3	4	
3.15 el suministro de agua y su presión es adecuado para todas las operaciones.	X	2	3	4	
3.16 El tanque de almacenamiento de agua está protegido y es de capacidad suficiente, se limpia y desinfecta periódicamente.	X	2	3	4	Saneamiento 27/04/2024 Ecoambiental
3.17 Cuenta con espacio adecuado para almacenamiento de los residuos especiales o patógenos y peligrosos.	X	2	3	4	
3.18 Cuenta con contrato con el(los) operador(es) autorizados para realizar la disposición final de residuos peligrosos generados en el establecimiento.	X	2	3	4	
3.19 Tiene programa de manejo de residuos peligrosos o patógenos. en el que se describa toda la cadena de almacenamiento temporal y disposición final de los residuos especificando acciones y responsables.	X	2	3	4	
3.20 Se dispone de protocolos para la limpieza y desinfección de equipos, instrumentos y superficies que entran en contacto con los animales especificando el método empleado para tal fin.	X	2	3	4	
4. PRACTICAS HIGIÉNICA Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.1 El personal se realiza controles medicos y examenes periodicos para la identificacion de enfermedades zoonóticas.	1	X2	3	4	no se evidencia, no supedita Concepto sanitario
4.2 El personal acredita cursos o capacitación.	X SI		NO		
4.3 Los empleados cuentan con EPP adecuada para la actividad realizada	X1	2	3	4	
4.4 Los empleados que manejan animales están vacunados preventivamente contra la rabia.	1	X2	3	4	no se evidencia, no supedita Concepto Sanitario.

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

5. EXIGENCIAS:	SI	NO
5.1 Descripción de las exigencias:		

Se emite Concepto Sanitario FAVORABLE por cumplir con todos los requerimientos al momento de la visita Sanitaria

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspeccion, vigilancia y control a vehículos que prestan servicios para animales

Acta Número EZ03S000038

Continuación 5.1 Descripción de las exigencias: ———

5.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [X] | Favorable con requerimientos* [] | Desfavorable []

El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.

5.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de _____ días hábiles, contados a partir del día _____ del mes de _____ de _____, que vence el día _____ del mes de _____ de _____.
De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, ley 715 del 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

5.4 Observaciones de quien atiende la visita: ninguna

6. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[]	Suspensión total de trabajos o servicios	[]
Clausura temporal parcial	[]	Decomiso	[]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[]	Congelación	[]
Destrucción o desnaturalización	[]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 8 / 5 / 2019 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Siluana Ivon Suarez Feo	Nombre: ———
Tipo de documento: CC	Tipo de documento:
Número de documento: 1024491494	Número de documento:
Profesión u oficio: Medico Veterinario	Profesión u oficio:
Firma: Siluana Suarez	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	**TESTIGO**
Nombre: Jaidive Edilsa Baron	Nombre: ———
Tipo de documento: C.C.[X] C.E.[] NIT[] PEP[] PS[] PTP[]	Tipo de documento: C.C.[] C.E.[] NIT[] PEP[] PS[] PTP[]
Número de documento: 52972130	Número de documento:
Cargo: Encargado [] Conductor [X]	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ